

En Cécile Blouin, *Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana*. Lima (Perú): Themis-PUCP.

(GEO)POLÍTICAS MIGRATORIAS, INSERCIÓN LABORAL Y XENOFOBIA: MIGRANTES VENEZOLANOS EN ECUADOR.

Ramírez Jacques, Yoharlis Linares y Emilio Useche.

Cita:

Ramírez Jacques, Yoharlis Linares y Emilio Useche (2019).
*(GEO)POLÍTICAS MIGRATORIAS, INSERCIÓN LABORAL Y XENOFOBIA:
MIGRANTES VENEZOLANOS EN ECUADOR. En Cécile Blouin Después de
la Llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima (Perú):
Themis-PUCP.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/22>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/peqr/Kps>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

(GEO)POLÍTICAS MIGRATORIAS, INSERCIÓN LABORAL Y XENOFOBIA: MIGRANTES VENEZOLANOS EN ECUADOR

MIGRATION (GEO)POLICY, LABOR INSERTION AND XENOPHOBIA: VENEZUELAN MIGRANTS IN ECUADOR

Jacques Ramírez*
Yoharlis Linárez**
Emilio Useche***

Resumen

El cambio en Venezuela de país receptor a país expulsor de migrantes alteró el 'paisaje migratorio' de toda la región y colocó a esta migración como uno de los temas de discusión a nivel internacional. El artículo indaga estos temas y centra su atención en las políticas migratorias emprendidas por Ecuador, país de tránsito y destino de dicha migración, así como en la inserción laboral, y la discriminación hacia los venezolanos. Se plantea el giro de las políticas migratorias de dicho país de una visión de derechos y facilidades de regularización para migrantes regionales hacia un mayor control y restricciones para intentar frenar dicho flujo.

Metodológicamente se sustenta en un análisis cuantitativo de movimientos migratorios y visas otorgadas, así como en el análisis de las políticas implementadas por el gobierno. Y se complementa con una información etnográfica realizada en Tulcán, Quito y Guayaquil.

Palabras claves: Ecuador, migración inusual, visa Unasur, discriminación.

* Antropólogo. Licenciado en Antropología Social por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Magister en Comunicación, Internet y Políticas Públicas por la FLACSO. Doctor en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Docente en el Programa de Antropología de lo Contemporáneo, Universidad de Cuenca. Contacto: papodelalife1@gmail.com

** Lingüista. Licenciada en Educación y lenguas por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Magister en lingüística por la Universidad de los Andes, Venezuela. Contacto: yoharlishm@gmail.com

*** Politólogo. Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de los Andes, Venezuela. Coordinador del Proyecto "Huellas en el Sur". Contacto: useche.entrepolos@gmail.com

Abstract

The change in Venezuela from the receiving country to the expelling country of migrants altered the 'migratory landscape' of the entire region and placed this migration as one of the topics of discussion at an international level. This article explores these issues and focuses its attention on the migration policy assumed by Ecuador, the country of transit and destination of such migration, as well as on labor insertion, and discrimination against Venezuelans. The shift of the migratory policy of this country from a vision of rights and regularization facilities for regional migrants to greater control and restrictions to try to stop this flow is considered.

Methodologically, the article is based in a quantitative analysis of migratory movements and visas granted, as well as on the analysis of the policies implemented by the government. And it is complemented with an ethnographic information made in Tulcán, Quito and Guayaquil.

Keywords: *Ecuador, unusual migration, Unasur visa, discrimination.*

I. INTRODUCCIÓN

A partir del año 2015, se observó con notoriedad la presencia de migrantes venezolanos por varios países de la región. Si bien en un inicio los venezolanos salieron de sus fronteras hacia países como España y Estados Unidos, en los últimos años han sido los países de la costa del Pacífico suramericano los que más han recibido a dicha población. Colombia, Perú y Ecuador son los principales destinos de los venezolanos migrantes, pero también son países de tránsito hacia otros como Argentina y Chile. El panorama de esta nueva migración se completa con la migración fronteriza de venezolanos a Brasil. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM) (2018a), hasta finales del 2018 los países de América Latina y el Caribe albergan 2,4 millones de migrantes venezolanos, lo que ha generado políticas de mayor control por parte de los Estados de recepción y tránsito y preocupación para ver cómo acoger a este inusual flujo migratorio.

En Ecuador, las políticas migratorias han tenido cambios a partir de esta estampida migratoria. De tener una legislación aprobada en el anterior gobierno, que contemplaba la libre movilidad y facilidades de residencia para la migración intrarregional amparados

en el concepto de ciudadanía suramericana (Ramírez, 2016 y 2017) y alineado geopolíticamente con el gobierno de Chávez y Maduro, dio un giro de 180 grados con el actual gobierno de Moreno. De esta forma, se alejó del eje de los países bolivarianos y puso ciertas restricciones a las políticas de flujos y residencias que afectaron a los migrantes venezolanos desde agosto de 2018, pese a que la mayoría de esta migración utiliza Ecuador como país de tránsito.

El presente artículo analiza, por un lado, los cambios en Venezuela de país de inmigración a país de emigración y el posicionamiento geopolítico en torno a esta migración como elementos estructurales. Y, por otro lado, aterriza en el caso ecuatoriano, analizando las políticas nacionales, las estrategias de inserción laboral de los venezolanos y la xenofobia hacia dicha población.

Este artículo es parte de una investigación de mayor alcance sobre el fenómeno de la migración venezolana titulada *Huellas en el Sur*, que analizó, hasta el 2018, dicha movilidad en los países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú, y Bolivia. Desde una mirada etnográfica y un enfoque multidisciplinario, se centra en entender las reacciones de los Estados de tránsito y recepción frente a este flujo, así como las estrategias de los y las migrantes venezolanos para insertarse en los diferentes países señalados. En este sentido, las principales técnicas de recolección de información han sido la observación participante, la entrevista semiestructurada a migrantes venezolanos, tanto hombres como mujeres, que estén más de seis meses en el país y nacionales de cada país, así como la recolección de estadísticas (flujos migratorios y visas otorgadas) y documentos oficiales (leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, etc.) que han girado en torno a esta nueva migración y que ayudan a comprender el enfoque actual de la política migratoria del gobierno ecuatoriano.

El trabajo de campo etnográfico en Ecuador se realizó en Tulcán, Quito y Guayaquil entre los meses de marzo a junio de 2018 donde se realizaron 25 entrevistas. En este artículo se utiliza este material de manera parcial en las secciones V y VI. Para el análisis cuantitativo se recogió información de los flujos y visas a venezolanos hasta septiembre de 2018. Los datos provienen de los movimientos migratorios que reposan en la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior y de las visas concedidas a las y los migrantes venezolanos que otorga el Viceministerio de Movilidad Humana de Cancillería.

El Ministerio del Interior es el encargado del registro de movimientos migratorios (y por ende de los controles fronterizos) y la Cancillería, el organismo encargado de otorgar las visas (y por ende los permisos de residencia) y, con otras carteras de Estado y niveles de gobierno, de las políticas de inclusión. Escapa de este artículo, pero en otros textos se ha señalado la necesidad de –teórica y metodológicamente– desmembrar al Estado y no verlo como un ente monolítico a la hora de analizar el tema migratorio (Ramírez, 2018). Una antropología del Estado y etnografía de las migraciones, siguiendo la ruta migratoria de venezolanos por la región andina, nos permite mirar desde una perspectiva más crítica a este fenómeno, y no desde un análisis superficial, que se suele escuchar en los medios e incluso en una parte de la academia, donde han prevalecido más posturas ideológicas que investigaciones científicas rigurosas.

II. VENEZUELA, DE PAÍS RECEPTOR A PAÍS EXPULSOR

Venezuela es un país cuya matriz productiva depende de la extracción y exportación de petróleo, que lo ha configurado como una “nación petrolera” (Coronil, 1997). Su economía depende de la monoproducción y de los precios en el mercado internacional del ‘oro negro’, lo cual ha incidido en las dinámicas migratorias del país, tanto para la inmigración como en la emigración.

Durante el siglo XX, Venezuela fue receptor de inmigrantes. Podemos identificar tres olas migratorias hacia dicho país. Una primera a inicios del siglo XX cuando, luego del descubrimiento del primer pozo de petróleo, el país fue receptor de trabajadores calificados provenientes de Estados Unidos. Usualmente estos eran vinculados a las trasnacionales y concesionarias petroleras, tales como Shell, Exxon Mobil, Chevron y Texaco, que consiguieron concesiones de explotación con el Estado venezolano, gobernado en ese entonces por la dictadura de Juan Vicente Gómez.

En principio, la política migratoria venezolana reflejaba códigos excluyentes, enfocada en recibir principalmente inmigrantes de Europa, pero la dinámica económica fijada por la actividad petrolera influyó para que la política migratoria se flexibilizara, permitiendo el ingreso y permanencia de colectivos de origen africano y asiático, los cuales hasta entonces tenían prohibida la entrada al país (Arámbulo, 2016: p. 162). Esto coincide con el desplazamiento de venezolanos del campo hacia las ciudades petroleras, movimiento migratorio interno que se llamó *éxodo campesino*. En este sentido, el *boom petrolero* de inicios del siglo XX motivó los primeros movimientos migratorios en Venezuela.

Una segunda oleada se produce después de la II Guerra Mundial, cuando el gobierno dictatorial de aquel entonces (Marcos Pérez Jiménez, 1948-1958) lanza el Plan de Modernización y Progreso de Venezuela, donde se empiezan a construir grandes obras de infraestructura. En esta época arriban migrantes de la posguerra, sobre todo italianos, españoles y portugueses, como mano de obra calificada para dirigir y trabajar en las grandes obras públicas que se iniciaban. En dicho gobierno, se impone una política de puertas abiertas, que permite no solo la llegada, sino la naturalización de dichos migrantes europeos que se convirtieron en mano de obra calificada, por lo que su llegada es considerada como una contribución a los objetivos de modernización e industrialización del país. El periodo de esta oleada migratoria va desde 1948 hasta 1961.

En la década del 70, se da una tercera oleada migratoria debido a la bonanza petrolera que se conoció como *la Venezuela saudita*. A la vez, surgen el recrudecimiento del conflicto interno colombiano y las dictaduras del Cono Sur. Además, coincide con el alza progresiva de los precios del petróleo y, por ende, un crecimiento económico notable en el país caribeño. Posteriormente, en 1975, se logra la nacionalización de la industria petrolera, lo que generó un aumento en el Producto Bruto Interno, mejoró las condiciones económicas y se logró una bonanza que atrajo inmigrantes de Colombia, fundamentalmente, y de Argentina, Uruguay y Chile, que venían huyendo de las dictaduras militares (Arámbulo, 2016; Useche y Linárez, 2018).

DE LA VEGA (2005) señala que, en la década de los ochenta, se empezó a ver ya un cambio demográfico migratorio en Venezuela, de país receptor neto a emisor

progresivo de población. A partir de 1989, “el comportamiento de los inmigrantes comienza a ser negativo conformando una nueva tendencia que se mantiene hasta el presente” (Torrealba, en Álvarez, 2007: 91). Esto se debe a las bajas de los precios del petróleo y al plan de ajuste del gasto público del Estado, durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, que ocasionó un episodio de protestas que se llamó *El Caracazo* (27 de febrero de 1989), que afectó el ámbito social y dio paso a una crisis política a nivel de agotamiento de los partidos conocidos hasta entonces. Esto significó que “durante el siglo XX se forjaron condiciones para que la sociedad busque una salida a la situación de deterioro sostenido que se vivía en Venezuela” (Vargas, 2018: p.100).

Sin embargo, vale resaltar que, hasta entrada la primera década del siglo XXI, Venezuela y Argentina constituían los dos principales países de Suramérica receptores de inmigrantes que representaba el 3,9% de su población, la mayoría de ellos colombianos (SICREMI, 2015). Venezuela y Ecuador fueron los países que más migrantes necesitados de protección internacional recibieron de Colombia, como efecto del denominado ‘Plan Colombia’, que dio como resultado el incremento de migrantes internos (desplazados) e internacionales (refugiados) en dichos países.

El siglo XXI inicia con el gobierno de Hugo Chávez, quien, luego de sufrir un golpe de Estado enmarcado en el paro petrolero de 2002 (con lo que se da un primer flujo emigratorio¹), logra generar un estado de bonanza en la primera década gracias al alza de los precios del petróleo a partir del año 2004. Ahora bien, luego de la muerte de Chávez (marzo de 2013), Nicolás Maduro toma el poder en Venezuela y coincidentalmente los precios del petróleo caen. Por esta razón, empieza a percibirse un panorama de crisis económica en el país, que depende exclusivamente de la exportación de petróleo. Entre el 2017 y 2018 inicia una segunda oleada emigratoria de venezolanos pertenecientes al inicio a las clases media y alta y posteriormente media baja, que salen en busca de mejores oportunidades de desarrollo económico y profesional; mientras los precios del petróleo siguen en descenso.

Si para el 6 de marzo de 2013 el precio del petróleo se ubicó en 112 dólares por barril (luego de haber llegado a 146 dólares por barril durante el año 2008), en el primer trimestre del año 2015 el barril de petróleo llegó a \$45 y en diciembre de ese mismo año se ubicó en \$29, lo que ocasiona una crisis económica que hasta la actualidad no ha podido ser controlada por el Estado. Esto demuestra el agotamiento del modelo económico rentístico petrolero, que ha generado un éxodo masivo de venezolanos a partir de dicho año.

A esto se suman otros factores importantes: un control de cambio que favorece a las mafias importadoras y cambiarias a expensas del Estado (existente desde 1983, con la primera devaluación de la moneda), un aparato productivo nacional casi inexistente y altos índices de inflación, sanciones financieras internacionales provenientes de Canadá,

¹ Como consecuencia del intento de derrocamiento al presidente Hugo Chávez en el 2002, después de un paro industrial petrolero convocado por Petróleo De Venezuela S.A, se produjeron despidos en dicha empresa petrolera que ocasionó la migración de muchos de ellos sobre todo a Estados Unidos, Canadá y España (Niebrzydowski y De la Vega, 2008). Hasta finales del 2010 se produjo un incremento de emigrantes calificados, sobre todo vinculados al área petrolera, ingenieros y médicos.

Estados Unidos y la Unión Europea; desabastecimiento y especulación que someten a los ciudadanos a una situación de precariedad, y falta de condiciones mínimas de vida buena. Por eso algunos autores definen este tiempo como de “crisis humanitaria” o “crisis interna” (Vargas Rivas, 2018).

En la actualidad, el pueblo venezolano está sometido, desde el punto de vista socioeconómico, a los más altos niveles de escasez², una hiperinflación (la más alta de Latinoamérica), y la pérdida progresiva del poder adquisitivo (pese a que el salario se incrementó en tres ocasiones). Todo ello ha llevado a tener cifras escandalosas de pobreza (87%) y extrema pobreza (61%), según la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) de diciembre de 2017. Para noviembre de 2018, el salario mínimo de un venezolano fue de 1'800 bolívares³, lo que equivale a 7,50 dólares⁴. A la luz de estas cifras, se puede afirmar que una parte de la población venezolana se encuentra en una situación de *sobrevivencia extremis*, puesto que está sobreviviendo con menos de 10 dólares al mes. Es por ello que los venezolanos están saliendo a buscar mayores ingresos en otros países para poder mejorar su condición de vida y la de sus familiares que se quedan en Venezuela, a través del envío de remesas.

III. POSICIONAMIENTO GEOPOLÍTICO EN TORNO A LA MIGRACIÓN VENEZOLANA

Un país altamente polarizado, donde la oposición culpa al gobierno del descalabro económico y el gobierno argumenta que es víctima de una guerra económica, boicot en suministros de artículos de primera necesidad, embargo comercial y sanciones internacionales promovidos por la oposición y los Estados Unidos, ha dado como resultado la aceleración de los flujos migratorios. Aunque hay una disputa por cuantificar la migración venezolana y un uso ideológico-político en torno a este flujo, tanto por el oficialismo como por la oposición, nadie puede negar la intensificación de la emigración.

Según las Naciones Unidas, a través de la OIM, el número de migrantes venezolanos es de 3 millones de personas⁵. Aunque los destinos preferenciales han sido Colombia, Estados Unidos y España, desde el año 2015 esta migración se caracteriza por lo siguiente: ser una migración intrarregional⁶; tener altos niveles de escolaridad⁷; ser una

² Según la Encuesta nacional de condiciones de vida (diciembre 2017), 64% de los venezolanos han perdido un promedio de 11 kilogramos de peso en el último año como resultado de la escasez.

³ Según Gaceta Oficial Número 41.472 del 31 agosto de 2018.

⁴ De acuerdo con la tasa cambiaria del mercado negro, que es el implícito en la economía venezolana, del 7 de noviembre de 2018, que cotiza el dólar en 239,81 Bolívares. Esta tasa varía todos los días, en detrimento del Bolívar Soberano.

⁵ Datos a noviembre del 2018 pero no se indica la fecha de inicio del cálculo. Según CRIES y Stanley Foundation (2017), desde que inició el nuevo siglo hasta el 2014 existían 1.5 millones de venezolanos fuera del país. La mayoría de las fuentes señalan que la emigración venezolana representa actualmente entre el 7 y 10 % de la población.

⁶ Según un estudio realizado a finales del 2017 por la Consultora “Perfiles 21”, el 17% de la población migrante venezolana estaría en Colombia, otro porcentaje igual en Chile, el 10% en Perú, el 8% en Ecuador, 4% en Argentina y el 1% en Brasil. Según dicha fuente, el 69% de la migración venezolana tiene como destino un país latinoamericano.

población económicamente activa tanto de hombres como de mujeres⁸; ser una migración terrestre que utiliza diferentes medios, ya sea buses internacionales, transporte público o tramos a pie; pertenecer a diferentes clases sociales, pero cada vez más con presencia de estratos medios y bajos; y ser una migración mixta⁹.

Este flujo ha provocado que varios países de Suramérica se conviertan en un lugar de tránsito y destino de la migración venezolana, así como en una preocupación de los diferentes gobiernos y organismos internacionales, cuyo tratamiento ha provocado un intenso debate, tensiones y diferentes posicionamientos en el ámbito geopolítico internacional. Encontramos tres posturas en torno a esta migración.

El primero plantea que la migración venezolana es el mejor reflejo de la crisis interna calificada como crisis humanitaria. Los actores que se encuentran en este posicionamiento están a favor del intervencionismo (sin descartar el intervencionismo militar) y desconocen al Gobierno venezolano de Nicolás Maduro. Esta tesis se encuentra liderada por Estados Unidos, Colombia y la Organización de Estados Americanos (en adelante OEA), que se han manifestado a través de las sanciones económicas impuestas por EE.UU., Canadá y la Unión Europea. Uno de los principales voceros de este posicionamiento es Luis Almagro, Secretario General de la OEA, quien ha dejado ver su posición en varias ocasiones, de las cuales vale resaltar dos acontecimientos puntuales: (i) la creación del grupo de trabajo para atender la migración venezolana, cuyo coordinador es David Smolansky, exalcalde del Hatillo y líder del partido Voluntad Popular (involucrado en los acontecimientos del primer trimestre de 2017 en Venezuela conocidos como *guarimbas*); y (ii) sus declaraciones en Cúcuta el 14 de septiembre, en las cuales dijo no descartar la posibilidad de una intervención en Venezuela.

Otro actor clave de esta posición es el Estado colombiano, que ahora, a través del presidente Iván Duque, fijó una posición de desconocimiento del gobierno de Maduro, por considerarlo una dictadura. Además, anunció ruptura de relaciones diplomáticas para el 2019,¹⁰ así como también lidera las demandas ante la Corte Penal Internacional contra el gobierno venezolano, por crímenes de lesa humanidad y abuso de derechos humanos y ser de los primeros países en reconocer al autoproclamado presidente encargado Juan Guaidó.

El segundo posicionamiento político plantea que el flujo migratorio venezolano representa una crisis de emergencia regional y que, para seguir brindando asistencia humanitaria a las y los migrantes venezolanos es necesaria la cooperación técnica y financiera internacional (de Estados y Organismos Internacionales) para ayudar a los países afectados por el 'éxodo' de venezolanos. Este posicionamiento es liderado por el

⁷ Cuando se inició la estampida migratoria de venezolanos, esta provenía de clases sociales acomodadas, profesionales altamente calificados, intelectuales, académicos y técnicos (De la Vega y Vargas, 2014; Vargas 2018). Según Krogstad y López (2016), el 53% de los inmigrantes venezolanos en los Estados Unidos, de 25 años o más, tienen una licenciatura o estudios de posgrado.

⁸ Un estudio reciente de la OIM (2018b) añade que la edad de los migrantes venezolanos en Colombia, Perú y Brasil está entre los 30 y 32 años y hay más hombres (58%) que mujeres migrantes (42%).

⁹ La mayoría migrantes económicos pero también refugiados, sobre todo si se utiliza la definición de refugiados estipulada en el Acuerdo de Cartagena.

¹⁰ Ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países que se produjo a finales de enero del 2019.

Grupo de Lima¹¹ y Ecuador, país que convocó a dos reuniones de las cuales emanaron la Declaración de Quito (3 y 4 de septiembre de 2018) y el Plan de Acción del Proceso de Quito (22 y 23 de noviembre)¹². Además, en este segundo grupo, hay que sumar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al OIM, quienes nombraron a Eduardo Stein como Representante Especial conjunto de ambas agencias.

Este grupo juega un papel relativamente más moderado en el contexto geopolítico de la región comparado con el anterior, con la particularidad de que no se ha cumplido con la mayoría de acuerdos de la Declaración de Quito, sobre todo la de dar facilidades al flujo migratorio de los venezolanos en los países de Suramérica y resta por evaluar el Plan de Acción¹³. Por el contrario, se han establecido recientemente políticas migratorias con un enfoque securitista y de restricciones a la movilidad. Destacan las decisiones de los gobiernos de Ecuador y Perú de permitir la entrada solo con pasaportes vigentes (y ya no con cédula de identidad) y pedir pasado judicial y la creación de una visa especial (visa de *responsabilidad democrática*) por parte del gobierno de Chile. Hay que resaltar también la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Venezuela como efecto de la ‘guerra de datos’ que ha provocado esta migración: unos aumentando las cifras y otros minimizándolas.

Justamente, este último tema nos lleva al tercer posicionamiento político que ha sido el de la negación de la migración y desconocimiento de la crisis migratoria, liderado por el Estado venezolano. Aunque producto de la presión internacional ejercida a este país y dada la mediatización de esta migración, ha habido algunas reacciones por parte del gobierno venezolano, como el impulso del *Plan Vuelta a la Patria*: una política de retorno dirigida a los migrantes venezolanos. Según cifras del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores (MPPRE, 2018), han retornado a Venezuela hasta inicios de febrero 12’980 venezolanos, más de la mitad de ellos de Brasil (6’965), seguidos de Ecuador (2’337) y Perú (2’082).

Estos tres posicionamientos tienen tres características fundamentales: están completamente polarizados, responden a intereses geopolíticos, y están altamente mediatizados. Esto ha dificultado la plena atención a la migración venezolana desde un enfoque de derechos humanos. Por el contrario, los migrantes venezolanos no solo tienen dificultades para regularizarse en los países de destino, sino que tienen problemas para la inserción laboral y han sido víctimas de xenofobia y rechazo, como se observa en el caso de quienes han migrado a Ecuador, que a continuación detallaremos.

¹¹ Conformado por doce países de América: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú. Grupo conformado el 8 de agosto del 2017 para encontrar salida a la crisis en Venezuela de los cuales 11 (excepto México) reconocieron a Guaidó como presidente interino.

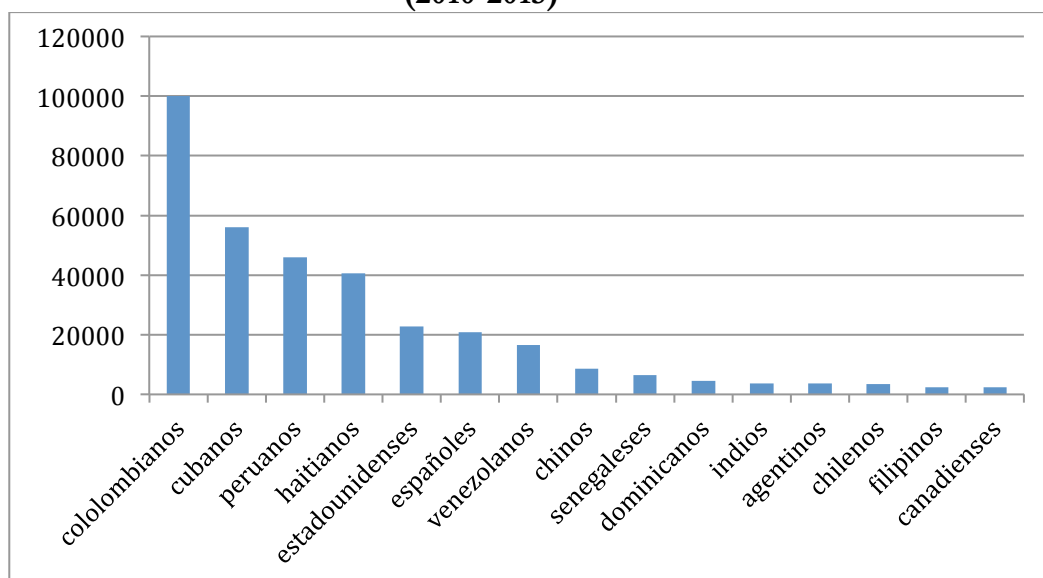
¹² La Declaración de Quito fue firmada por once gobiernos de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. El Plan de Acción por ocho. No lo firmaron de los anteriormente nombrados México, Brasil y Panamá.

¹³ Que contempla tres ejes: permanencia regular de venezolanos en la región, cooperación regional con Venezuela y cooperación internacional con los países de la región. Ver: Plan de Acción (2018). Vale la pena señalar el énfasis en el tema de cooperación (léase recursos para hacer frente a esta migración). Ecuador ha estimado que requerirá de unos 550 millones de dólares para financiar la inserción de los migrantes venezolanos (Ver. El Telégrafo, 2018), por tal motivo creó la Mesa Internacional de Donantes.

IV. LA ‘MIGRACIÓN INUSUAL’ DE VENEZOLANOS POR Y EN ECUADOR

Al analizar la información de los saldos migratorios según nacionalidad hasta el año 2015, la población venezolana no estaba dentro de los principales grupos de extranjeros que llegaban al país. Como se observa en el Gráfico 1, son los colombianos, seguidos de lejos por cubanos, peruanos y haitianos, los de mayor presencia en el país¹⁴.

Gráfico 1. Saldos migratorios en Ecuador según nacionalidad (2010-2015)



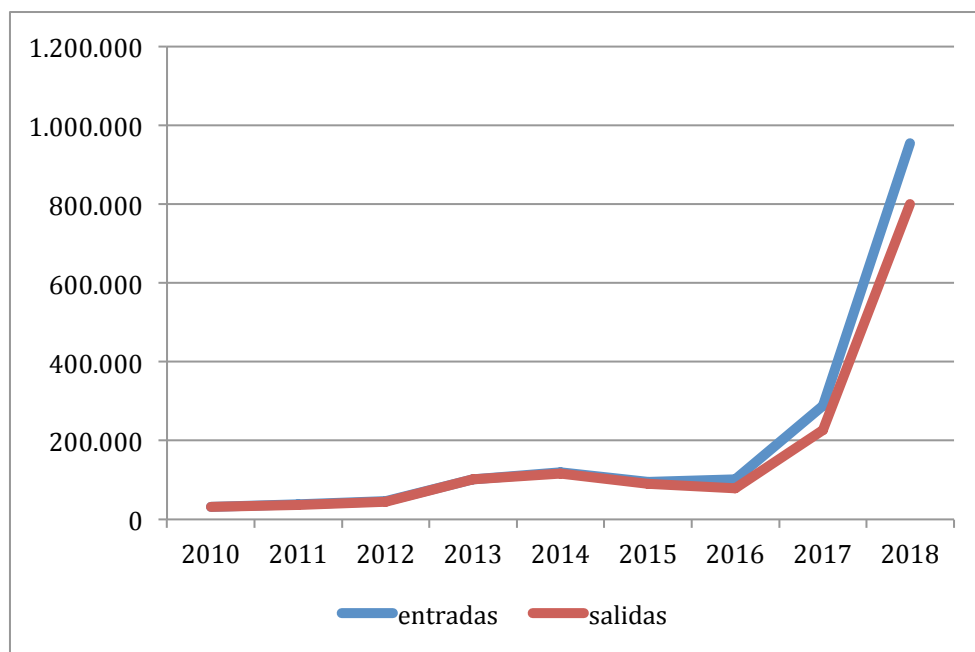
Fuente: Ministerio del Interior, Ecuador.

Elaboración: Propia.

Los venezolanos, hasta el año 2015, se ubicaban en séptimo lugar, aunque a partir del 2013 se observa el incremento en las entradas al Ecuador (105'609 entradas en esos tres años). Sin embargo, su crecimiento pronunciado aparece en 2016, se dispara en 2017 y continúa exponencialmente en 2018 alcanzando la cifra de 954'217 personas que entraron hasta finales del año pasado. A diferencia de lo que ocurría en años pasados, se observa que, desde 2016, las entradas y las salidas ya no van de la mano, lo cual advierte el incremento de personas que llegan del país llanero y se quedan en Ecuador.

Gráfico 2. Entradas y salidas migratorias de venezolanos a Ecuador 2010-2018

¹⁴ Vale la pena señalar que el alto número de saldo migratorio de haitianos obedece a que algunos registran su entrada pero no su salida, sobre todo aquellos que viajan de manera clandestina a Brasil.



Fuente: Ministerio del Interior, Ecuador.

Elaboración: Propia.

Hasta el tercer trimestre de 2018, específicamente hasta mediados de agosto, los migrantes venezolanos pudieron entrar sin mayores complicaciones tal como establecía la Constitución y la Ley de Movilidad Humana. Sin embargo, en dicho mes, el gobierno ecuatoriano da un giro en su política migratoria ante el incremento de llegadas de venezolanos. Se declaró situación de emergencia del sector de movilidad humana en las provincias de Carchi, El Oro y Pichincha, justamente las de mayor tránsito migratorio, a través de la Resolución Ministerial Número 152 (MREMHU, 2018a). En dicha Resolución, también se habla de “mantener el estado de alerta y operativos para realizar acciones inmediatas que se requieran; así como afrontar cualquier situación negativa que se pudiera generar por el flujo migratorio inusual”¹⁵. Posteriormente, el Ministerio del Interior realiza un informe técnico sobre el flujo migratorio de venezolanos en donde se concluye lo siguiente:

“(…) en vista de la tendencia actual de aproximadamente 300 ingresos por día y la creciente tendencia de ingresar al país únicamente con el documento nacional de identidad, que no presenta dispositivos de seguridad que permitan comprobar la autenticidad del mismo o sin ningún documento reconocido por el país, podría impactar negativamente en el país en la capacidad nacional de prevención, control y protección de estos fenómenos, afectando los derechos de las personas en movilidad, y generando ambientes propicios para el fenómeno de los delitos asociados a la movilidad, por lo que es necesario se establezcan políticas que permitan prevenir la migración irregular y riesgosa” (Ministerio del Interior, Ecuador, 2018).

Inmediatamente, realizado dicho informe técnico, el Ministro del Interior envía un oficio a cancillería (Oficio Número MDI-DM-S-20018-0006) solicitando “se establezcan lineamientos, directrices e instrumentos técnicos de gestión para la ejecución del control migratorio, con el fin de garantizar la protección y promoción de

¹⁵ Dicha declaratoria de emergencia del sector de movilidad humana ha sido ampliada varias veces, la última vez la Cancillería señaló que va hasta el 31 de enero del 2019.

derechos”. Esto motivó a un nuevo Acuerdo Ministerial de Cancillería (Número 242) en el cual “se establece como requisito previo al ingreso a territorio ecuatoriano la presentación del pasaporte con una vigencia mínima de seis meses previa a su caducidad a los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela” (MREMHU, 2018b).

Como se observa en todos estos informes técnicos, oficios y acuerdos ministeriales tanto del Ministerio del Interior como de Cancillería, hay un reforzamiento del enfoque de control y seguridad migratoria¹⁶, amparados como es de costumbre en el discurso de precautelar la migración riesgosa y los derechos de los migrantes (Castro, 2018). Llama la atención que tanto el informe técnico, el oficio enviado a cancillería por parte del Ministerio del Interior, la resolución ministerial Número 242, así como el boletín 445 de la Secretaría de Comunicación, tienen todos fecha del 16 de agosto del 2018. Incluso ese mismo día, el Presidente de la República se reunió en el palacio de gobierno con un grupo de personas venezolanas para ‘solidarizarse’ con ellos. Sin embargo, a la salida de la reunión, el Ministro del Interior anunció las medias anteriormente señaladas.

En un despliegue gubernamental nunca antes visto que incluyó a varias carteras de Estado y al propio Presidente Moreno. En un solo día, dieron un giro a las políticas migratorias que se venían construyendo con un enfoque de derechos, violando lo establecido tanto en la Constitución, en la Ley de Movilidad Humana, así como en Acuerdos Multilaterales firmados en el seno de la CAN y MERCOSUR referente al derecho a migrar, a la ciudadanía suramericana y a la movilidad intrarregional solamente presentando el documento nacional de identidad.

Estas medidas provocaron reacciones de organizaciones de derechos humanos, que se pronunciaron en contra del gobierno e interpusieron medidas cautelares¹⁷. Si bien se logró eliminar tal requisito de entrar solo con pasaporte (documento muy complicado de conseguir en Venezuela), la cancillería ecuatoriana emitió un nuevo Acuerdo Ministerial (Número 244) en el que se señala que los ciudadanos venezolanos podrán ingresar a Ecuador con cédula de identidad siempre y cuando cumplan con uno de los dos siguientes tipos de validación:

“(…) con la presentación de un certificado de validez de la cédula de identidad, emitido por un organismo regional o internacional reconocido, o con la presentación de un certificado de validez de la cédula de identidad emitido por las entidades autorizadas al efecto por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela debidamente apostillado” (MREMHU, 2018c).

El resultado de tales políticas no fue el descenso de los ingresos de venezolanos, que era lo que buscaba el gobierno tal como se lee en los informes técnicos¹⁸. Vale señalar que, según un estudio realizado por la OIM (2018c), en los mismos meses que se daban estos cambios en las políticas migratorias (agosto y septiembre), el 69% de los migrantes venezolanos que ingresaron al Ecuador lo hacían con pasaporte y un 30% ingresaron con cédula de identidad. Dicho estudio también revela que un 9% ingresó a territorio ecuatoriano por un cruce informal que puede haber sido un efecto de las

¹⁶ Que también se puede ver en el incremento de deportaciones e inadmisiones en lo que va del gobierno de Moreno. Ver: Ramírez (2018a).

¹⁷ La Defensoría Pública, la Defensoría del Pueblo, la Misión Escalabrini y el Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica, entre otras instituciones y actores vinculados con los migrantes rechazaron los decretos e interpusieron medidas cautelares.

¹⁸ Dos meses después de aplicada la norma, los ingresos de venezolanos llegó hasta 806'616.

medidas tomadas. Es decir, no disminuyó como se esperaba las llegadas, pero produjo que un porcentaje entre por pasos fronterizos clandestinos.

A inicios del 2019 el gobierno ecuatoriano continuó con su política securitista y culpó a los migrantes venezolanos del incremento de feminicidios por un caso ocurrido en la ciudad de Ibarra que se describirá más adelante. El Presidente de la República en su cuenta de twitter señaló: “...He dispuesto la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera. Analizamos la posibilidad de crear un permiso especial de ingreso al país...”

Un días después de este anuncio el Ministerio del Interior y la Cancillería ecuatoriana sacan un nuevo acuerdo interministerial (Número 001) en cuyos considerandos se recuerda la facultad del Estado de registrar ingresos y salidas, inadmitir a personas extranjeras “que sean consideradas una amenaza o riesgo para la seguridad interna”, entre otros y acuerdan:

“Requerir a los ciudadanos venezolanos que deseen ingresar a territorio del Ecuador, además de los documentos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 244, del 22 de agosto del 2018, la presentación del Certificado de Antecedentes Penales del país de origen, del país de residencia durante los últimos cinco años, debidamente apostillado o legalizado” (MREMHU y Ministerio del Interior, 2019)

A esta disposición quedaron exentos los menores de edad, personas que tengan vínculos familiares con ecuatorianos hasta segundo grado, los que tengan visa vigente y aquellos que utilicen Ecuador como ruta de tránsito pero que acrediten poseer una visa del país de destino¹⁹. Estas nuevas medidas ahora de solicitar pasaporte apostillado no solo violan una vez más la Constitución, la Ley de Movilidad y acuerdos regionales, sino que en la práctica convirtieron al Ecuador en un estado tapón de dicha migración que viene por Colombia y que se dirige a algún país de la región. Este acuerdo vino acompañado de mayores controles en la frontera norte y de protestas por parte de los migrantes venezolanos. En esta ocasión el papel de las instituciones de defensa de derechos de los migrantes no pasó más de unos tibios “exhortos”.

Por otro lado, hay que resaltar que dicho incremento de entradas de venezolanos y sus respectivas salidas nos confirma que el grueso de esta población lo hace en calidad de tránsito. Es decir, pasan por territorio ecuatoriano llegando de Colombia para irse a otros países de Suramérica, sobre todo Perú, Chile y Argentina²⁰. Al ser Ecuador principalmente un país de tránsito, el gobierno implementó un corredor humanitario para que se trasladen desde la frontera norte hasta Perú dando movilización en buses y acompañamiento en su recorrido²¹.

Una lectura de los principales puestos fronterizos de entrada y salida confirma lo señalado. Del total de venezolanos que entraron al Ecuador en los últimos cuatro años, más de tres cuartas partes lo hicieron por los pasos fronterizos de Rumichaca (75%) y

¹⁹ Estos elementos fueron contemplados posteriormente en un nuevo acuerdo interministerial (Número 002), del primero de febrero del 2019.

²⁰ De los migrantes venezolanos que ingresaban por la frontera norte con Colombia, un 30% pensaba quedarse en Ecuador, el 57% tenían como destino final Perú, un 9% Chile y 2% Argentina (OIM, 2018c).

²¹ Según el informe Número 13 de la Secretaría General de Riesgos (2018) hasta finales de agosto se trasladaron hasta Perú 1'591 personas y se dio atención humanitaria sobre todo entregando un kit de higiene y bufandas.

por el puente fronterizo de San Miguel (4%) en la frontera con Colombia. Y del total de salidas en el mismo período, el 72% lo hizo por el paso fronterizo de Huaquillas, localizado en la frontera con Perú. Estos movimiento por dichos pasos fronterizos se hicieron más notorio en el 2018 cuando el 90% de venezolanos entró por la frontera norte y el 85% salió por la frontera sur. Como ya se indicó, es una migración terrestre donde se observa también un descenso en los últimos dos años de los ingresos por aeropuertos, lo que también da una idea de la condición socio económica de los nuevos migrantes. De esta población en tránsito, el 56% son hombres, el 44% mujeres y menos del 1% LGTBI. La mayoría (el 55%) están en el rango de edad entre 18 y 35 años, según los datos proporcionados por el ministerio del interior.

Tabla 1. Flujo de venezolanos según puesto de control

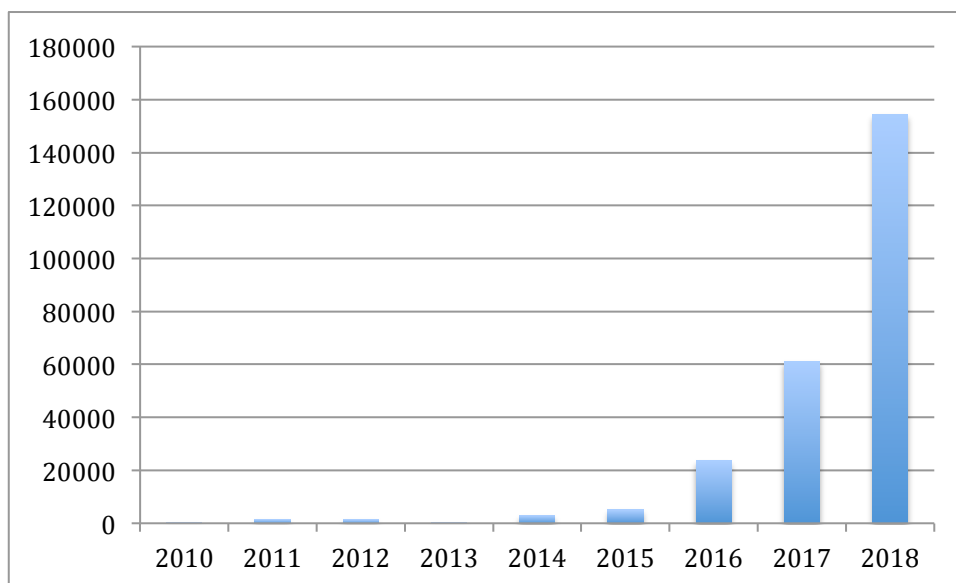
UCM	2015		2016		2017		2018	
	ARRIBO	SALIDA	ARRIBO	SALIDA	ARRIBO	SALIDA	ARRIBO	SALIDA
CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA RUMICHACA	10 952	6 649	31 506	9 239	227 810	30 151	801 898	81 494
AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE	47 244	45 431	33 533	28 643	28 969	21 864	18 883	19 576
AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO	11 847	11 657	28 202	18 682	20 486	16 872	23 761	19 232
CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA HUAQUILLAS	4 976	7 290	4 851	17 696	8 832	156 622	56 540	675 748
CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA SAN MIGUEL	219	167	107	83	863	248	52 001	1 744
UNIDAD DE CONTROL MIGRATORIO PUERTO MARÍTIMO MANTA	347	326	360	334	568	468	620	688
OTROS	19 130	18 051	3 810	4 019	477	642	514	1 356
TOTAL	94 715	89 571	102 369	78 696	288 005	226 867	954 217	799 838

Fuente Ministerio del Interior, Ecuador

Elaboración: Propia.

De la población venezolana que entró al Ecuador hasta 2018, solo el 17% decidió quedarse. El saldo migratorio de venezolanos entre 2015 y 2018, es decir quienes entraron pero no registraron su salida, es de 244'334. Los venezolanos en Ecuador representan el 1.43% del total de la población.

Gráfico 3. Saldo migratorio de venezolanos en Ecuador 2010-2018



Fuente: Ministerio del Interior, Ecuador.

Elaboración: Propia

Como es de conocimiento, entrar al territorio ecuatoriano es muy sencillo para la mayoría de ciudadanos del mundo, pues no requieren visa. Ecuador eliminó las visas de ingreso (en calidad de turistas) para todas las nacionalidades del mundo en junio de 2008, en “aplicación al principio de libre circularidad de personas y con el fin de fortalecer las relaciones entre Ecuador y todos los países del mundo y promover el turismo” (Boletín de Prensa Número 398, Ministerio de Relaciones Exteriores)²².

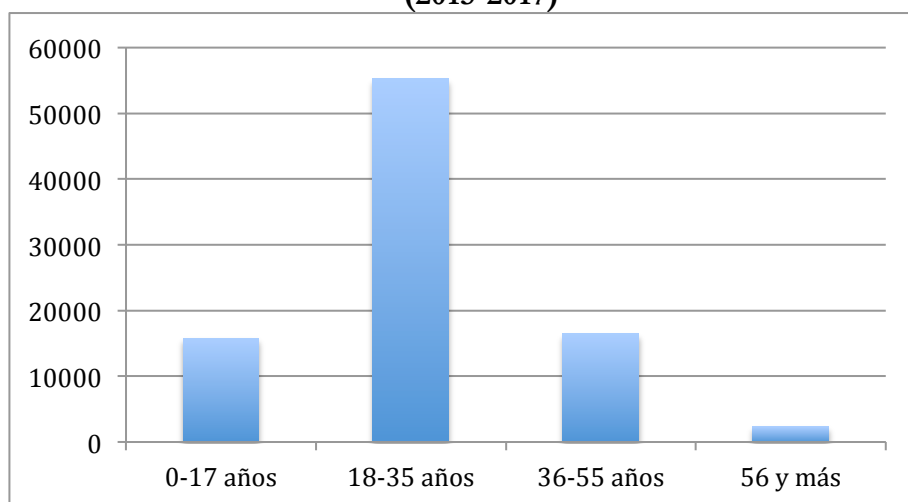
El 91% de los venezolanos que ingresaron al país hasta el año 2017 lo hicieron en calidad de turistas y así pudieron permanecer en el país hasta un año, según la nueva Ley de Movilidad Humana: 180 días por ser ciudadanos suramericanos pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (en adelante UNASUR) (artículo 56) y 180 días más con una solicitud de visa especial de turismo (artículo 66, numeral 7)²³. Apenas el 7% de venezolanos que ingresaron al país entre 2015 y 2017 tenían un permiso de residencia, ya sea temporal o permanente.

Utilizando nuevamente como fuente de análisis los saldos migratorios, sabemos que aquellos que se quedaron son 54% hombres y 46% mujeres. La mayoría (61%) se encuentra en los rangos de edad entre 18 y 35 años y un 18% entre los 36 y 55 años. Es decir, la mayoría es población económicamente activa, como se observa en el gráfico, aunque hay una población importante de menores de edad (18%). Las ciudades de Quito, Guayaquil, Manta, Cuenca e Ibarra son las de mayor concentración de población venezolana en el país, muchos de los cuales se insertan en el área de servicios y en el sector informal de la economía, como se verá más adelante.

²² A partir de septiembre de 2010 se impuso visa para ingresar al Ecuador a ciudadanos provenientes de países de Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia, aduciendo un “inusual flujo migratorio”. A estos nueve países posteriormente se sumaron tres más: Senegal, Cuba y Haití.

²³ Incluso antes de promulgarse la nueva Ley los ciudadanos venezolanos podían estar hasta 180 días, según lo establece el Estatuto Migratorio entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela.

Gráfico 4. Saldos migratorios de venezolanos en Ecuador según rangos de edad (2015-2017)



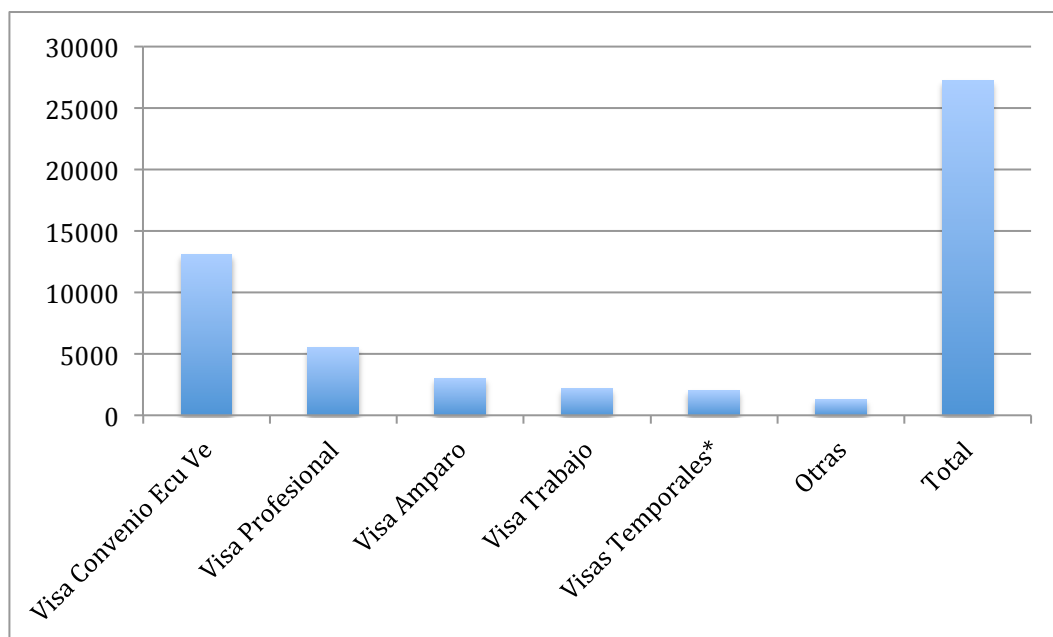
Fuente: Ministerio del Interior, Ecuador.

Elaboración: Propia.

Ahora bien, la población que decidió quedarse en el país para hacerlo de manera legal tuvo que sacar algún tipo de permiso de residencia. Antes de aprobar la nueva Ley de Movilidad Humana (enero de 2017), según la legislación vigente en aquel entonces, las categorías migratorias se dividían en visas de migrante y no migrante y de ahí una subclasificación por lo general según el tipo de actividad que venía a realizar el o la solicitante. A esto, se sumaba algún tipo de acuerdo multilateral o bilateral que otorga facilidades de residencias. Justamente, la firma de un acuerdo bilateral en materia migratoria, en 2010, el denominado Estatuto Migratorio entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela fue el que permitió la regularización de la mayoría de ciudadanos venezolanos.

En efecto, entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el Estado ecuatoriano otorgó 27'224 visas a ciudadanos venezolanos. De ellas, más de 13'000 se dieron gracias al Estatuto Migratorio conocido al interior de los funcionarios como la 'visa convenio'. De ahí, le siguen las visas profesionales (alrededor de 5'500), de amparo (3'000) y de trabajo (2'200 aproximadamente). Vale resaltar que, al ser las visas profesionales las segundas más solicitadas, nos da una idea del perfil migratorio de los venezolanos, muchos de ellos con altos niveles de escolaridad, lo que se conoce como migrantes calificados.

Gráfico 5. Visas entregadas a ciudadanos venezolanos (2013-2016)



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador.

Elaboración: Propia.

* Visas temporales con fines de: turismo, deporte, salud, estudio, ciencia, arte y actos de comercio.

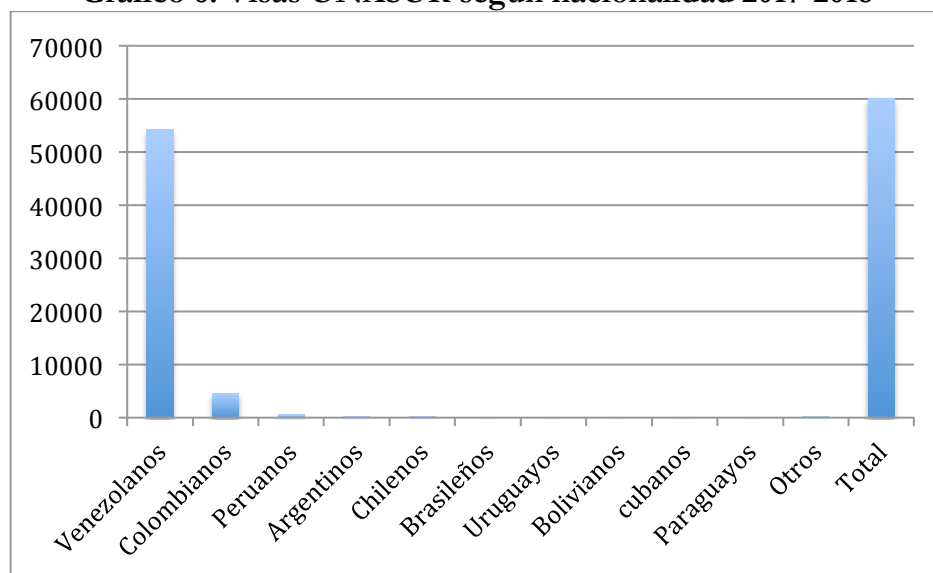
En el preámbulo de dicho Estatuto Migratorio, firmado en el gobierno de los expresidentes Rafael Correa y Hugo Chávez, se observa una serie de principios con un enfoque de derechos pro migrantes: “no existen seres humanos ilegales, no a la criminalización y penalización de la migración irregular, respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes y a la libre movilidad”. Este convenio bilateral constituye uno de los primeros postconstituyente en aterrizar en política migratoria con enfoque de derechos.

Bajo este enfoque en dicho Convenio, se establece una serie de artículos que tienen como objetivo dar facilidades para que los ciudadanos de ambos países que quieran residir en el otro de manera temporal o permanente puedan hacerlo. Hay que resaltar que, desde la década de los setenta del siglo pasado, había más presencia de ecuatorianos en Venezuela (Banda y Lasser, 1987) que venezolanos en Ecuador.

Los requisitos para obtener la residencia temporal por dos años con este instrumento son los siguientes: pasaporte, certificado de antecedentes penales, acreditación de medios lícitos de vida y pago de tasas arancelarias. Como hemos visto en otros casos (Ramírez 2018b), el no pedir un contrato laboral facilita la regularización. El estatuto también permite que la residencia temporal pueda ser renovada por un mismo período, con lo cual pueden estar hasta por cuatro años con residencia temporal antes de solicitar la permanente. Una vez que una persona ha obtenido dicha visa, esta también puede ser extensiva al grupo familiar (cónyuge, hijos mejores de 18 años o con capacidades especiales de cualquier edad y ascendientes en primer grado). De ahí se entiende el beneficio que trajo el Estatuto migratorio a los venezolanos que decidieron radicarse en Ecuador.

Con la puesta en marcha de la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana, cambió la forma histórica de clasificación de los inmigrantes (ya no pensando en la actividad de los mismos, sino en el tiempo de permanencia) y se incorporaron nuevas categorías, una de ellas la categoría de ciudadanía suramericana. Bajo este concepto y propuesta teórico-política que fue impulsada desde UNASUR, se incorporaron facilidades para que puedan obtener la residencia las personas de la región. El concepto de ciudadanía suramericana es incorporado por Ecuador y constituye el único país de la región que lo incluye en su marco normativo (Ramírez, 2017). Aunque se basa en una propuesta pro derechos (implícita incluso en el propio concepto de ciudadanía) y dando facilidades para la regularización con la sola presencia de una solicitud de residencia, pasaporte o cédula y el pago de la tarifa, no se dejaron de lado ciertos requisitos de control y seguridad²⁴. Pese a ello, dado que no se solicita ningún requisito vinculado a la actividad laboral ni a la solvencia económica del solicitante, la conocida como ‘visa Unasur’ ha constituido el principal mecanismo de regularización para los ciudadanos suramericanos. Hasta septiembre del 2018, se han regularizado por esta vía 60’155 personas, el 90% migrantes venezolanos y 8% colombianos.

Gráfico 6. Visas UNASUR según nacionalidad 2017-2018*



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador.

Elaboración: Propia.

Miles de venezolanos han empezado a optar por esta vía para obtener su estatus legal. Desde febrero de 2017, cuando el gobierno ecuatoriano empezó a otorgarla, hasta septiembre del 2018 se otorgaron 54’219 visas Unasur. De enero a septiembre de 2018, la Cancillería entregó 37’529 visas, de las cuales el 92% fueron las visas Unasur. Como se observa en la siguiente gráfica, las visas Convenio dejan de ser utilizadas por los venezolanos desde que entró en vigencia la nueva ley y con ella la categoría de ciudadanía suramericana. Se observa claramente que la estrategia de residencia de los venezolanos en Ecuador cambió al dejar de solicitar la ‘visa convenio’ (utilizada hasta

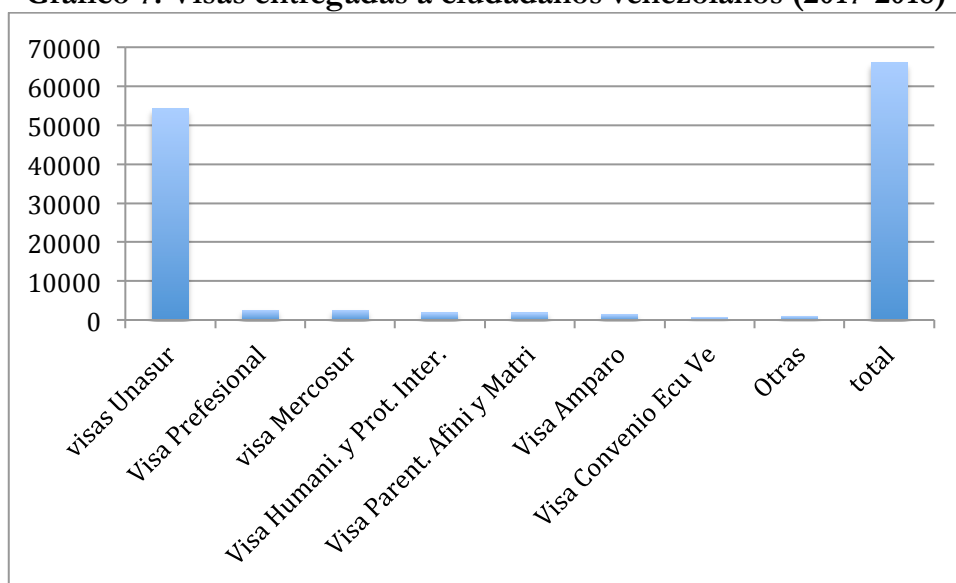
²⁴ La Ley incluyó entre los requisitos para obtener la residencia a los ciudadanos suramericanos: “no ser considerado una amenaza o riesgo para la seguridad interna según la información que dispone el Estado ecuatoriano” (art. 85, numeral 3).

* Hasta setiembre 2018.

2016) y optar por la ‘visa Unasur’. Vale resaltar también la disminución de la visa profesional, lo cual confirma el cambio de perfil de los últimos venezolanos en arribar al país²⁵ y la dificultad por obtener ciertos documentos apostillados como el título profesional.

Algo que llamó la atención, al analizar los datos, es que una de las vías utilizadas para obtener la residencia es la conocida ‘visa Mercosur’. Si bien Venezuela no es parte del Acuerdo de Residencia Mercosur, algunos venezolanos que se han regulado por esta vía dan a entender la existencia de matrimonios mixtos (entre venezolanos y probablemente colombianos), lo que les ha permitido obtener la residencia a aproximadamente unas 2’500 personas.

Gráfico 7. Visas entregadas a ciudadanos venezolanos (2017-2018)*



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador.
Elaboración: Propia.

Finalmente, los datos de los venezolanos que han optado por quedarse en Ecuador y obtener un permiso de residencia dejan ver que muy pocos caen en la categoría de refugiados o necesitados de protección internacional. Apenas el 3% de los venezolanos, en los dos últimos años, optó por una visa humanitaria o de refugio. Como se señalaba al inicio del artículo, el principal motivo de salida de dicha población se debe a los problemas económicos y desabastecimiento que se viven en el país llanero²⁶.

El número total de visas otorgadas a migrantes venezolanos, desde 2013 a septiembre de 2018, es de 92’942. Si bien la visa Unasur ha dado facilidades para la regularización, la mayor presencia, en el último año, de migrantes venezolanos de estratos sociales

²⁵ Según los datos de la OIM(2018c), el 59,5% de los venezolanos recién llegados tiene estudios secundarios, 17,4% técnico superior y solo el 17% universitario.

* Datos hasta setiembre 2018.

²⁶ El estudio realizado por la Consultora Perfil 21 (2017) señala que el 70% de los venezolanos emigró por la situación económica del país, el 22% por la situación política y el 8% para aprovechar oportunidades de estudio o profesionales. Vale señalar que hay una presión internacional por parte de varios actores vinculados a los temas migratorios, por considerar a toda la migración venezolana como refugiada. Más allá del membrete (que no es menor), los relatos de los migrantes dan cuenta en sus palabras de una “migración obligada”.

bajos ha hecho que muchos no puedan acceder a la misma por el excesivo costo que implica para ellos pagar por dicho timbre, razón por la cual una buena parte de esta población está sin papeles. El costo de la visa Unasur es de 250 dólares. Otra de las dificultades, para regularizarse, es la exigencia de ciertos documentos apostillados o tener que pagar multas en caso de haber sobrepasado su tiempo en calidad de turistas (aunque los suramericanos están exentos de pago según la ley, algunos informantes comentaron tener este problema). Aproximadamente, un 40% de la población venezolana estaría con algún tipo de permiso de residencia temporal o permanente (sin contar los que entran legalmente como turistas y tienen un tiempo limitado en tal condición), quienes han buscado diversas formas de ganarse la vida.

V. INSERCIÓN LABORAL: ENTRE PROFESIONALES, COMERCIANTES Y ‘CHARLEROS’

Como ya se señaló, la mayoría de la migración venezolana cae en el rango de Población Económicamente Activa. Es decir, son jóvenes y muchos con formación universitaria. Esto se debe a que en Venezuela hay acceso gratuito a la educación hasta tercer nivel.

La dolarización de la economía ecuatoriana ha sido uno de los principales atractivos para los migrantes venezolanos que deciden quedarse trabajando en ese país. La expectativa de devengar un salario mínimo de más de 300 dólares, en contraste con los 7.50 dólares que representa el salario mínimo en Venezuela, resulta prometedora para los migrantes venezolanos que emigran en busca de mejores condiciones económicas²⁷. Sin embargo, la falta de información sobre las condiciones laborales y la dificultad por conseguir todos sus documentos en regla (como pasaporte o títulos apostillados) han traído como consecuencia que un alto porcentaje de migrantes venezolanos se dediquen al comercio informal (69% según OIM 2018c) o a trabajar en áreas no relacionadas con su formación académica.

En este punto, hay que aclarar que la inserción laboral ha tenido relación al tiempo de permanencia y llegada al país. Como ya se indicó, a partir de 2013, muchos profesionales con posibilidades económicas emigraron en condiciones favorables, con sus documentos en regla e incluso con empleos asegurados. Programas impulsados por el anterior gobierno ecuatoriano, tales como el programa Prometeo²⁸, fueron aprovechados por académicos venezolanos para ingresar a Ecuador con un estatus beneficiado. Así como este, otros proyectos cuya finalidad es atraer profesionales de alto nivel para mejorar el desarrollo en educación, ciencia y tecnología en Ecuador, captaron a profesionales venezolanos que luego de terminar su contrato decidieron hacer los trámites necesarios para permanecer en el país. Tal es el caso de Annaly, una venezolana migrante radicada en Quito, profesora de inglés:

Pude salir de allá [Venezuela] gracias a una asociación internacional que funge como un buscador de empleo para profesionales de alto nivel, hacen el vínculo con la empresa directamente. Obviamente se le paga a la asociación y se establece un vínculo con el empleador. A mí me emplea el Ministerio de Educación del Ecuador en un programa llamado *Time to Teach* y tuve la oportunidad de que me

²⁷ Vale señalar que solo el 15% de los migrantes venezolanos se encontraban desempleados en Venezuela, la mayoría vinculados a actividades comerciales y trabajadores en el sector público (OIM, 2018c).

²⁸ Programa impulsado por la Secretaría Nacional de Educación para atraer migrantes calificados de varias partes del mundo para que se inserten en las Universidades del país.

pagaran el pasaje de avión, la visa, me dieron hospedaje y ya yo venía con un trabajo, para empezar a trabajar de una vez.

El caso de Annaly es común en esta primera oleada de migrantes, pero, a medida que se incrementa la salida de venezolanos, el carácter de desorganización y desinformación de los movimientos migratorios en los años posteriores ha generado dinámicas laborales más complicadas. En este aspecto, las comunidades virtuales²⁹ han sido claves para la oferta y demanda de empleos entre migrantes venezolanos, lo que genera expectativas en quienes desde su país de origen buscan alternativas laborales para tomar la decisión de migrar. En estas comunidades virtuales, abundan ofertas laborales, especialmente como vendedores en tiendas y locales comerciales, que son vistas por los migrantes como una oportunidad de comenzar a ganar dinero para establecerse en el país destino, aunque no se corresponda con su formación profesional. Sin embargo, al llegar y comenzar a trabajar, se encuentran con situaciones desfavorables como despidos muy tempranos, exigencias no acordadas al principio, incremento no remunerado de las horas de trabajo, reducción injustificada del salario o, incluso, incumplimiento en el pago.

Dicha situación ha llevado a la mayoría de los migrantes venezolanos a ejercer actividades comerciales informales. Una característica muy notable de la población migrante venezolana en todos los países de Suramérica, incluyendo a Ecuador, es su presencia en las calles, plazas, parques y mercados vendiendo productos como golosinas, comida rápida, dulces hechos en casa, jugos o la tradicional arepa venezolana.

De otro modo, un importante número de migrantes venezolanos han asumido la cultura del “charlero”³⁰ como una forma de ganarse la vida. Los charleros son las personas que se suben al transporte público a hablar de su situación como migrante, cuentan sus vicisitudes por estar en un país que no es el suyo, comentan la crisis económica que se vive en Venezuela y tratan de generar empatía con los pasajeros para que estos se conmuevan y decidan apoyarlos con algún aporte monetario. Algunos, a cambio del aporte ofrecen una golosina, cantan y hasta regalan los billetes venezolanos como muestra de su escaso valor. Vale señalar que estos ‘charleros’ no están solo en los buses, sino también en las calles. Dicha presencia se hizo más visible en 2018 cuando comenzaron a ubicarse en varias esquinas portando carteles donde señalan que son migrantes venezolanos y piden ayuda (caridad) a los automovilistas.

Sin embargo, entre todo este panorama de inestabilidad y precariedad laboral que caracteriza la reciente oleada migratoria en Ecuador, hay venezolanos que nadan contra la corriente y deciden emprender un negocio más estable. Kiara, ingeniera química, es una de ellos:

Era un trabajo que se convirtió cada vez más fuerte (...) era mi área, pero me di cuenta de que no era como yo pensaba, sin embargo, seguí para ahorrar capital y poner en marcha mis ideas. Al mismo tiempo, ya cuando me sentí como estable retomé una cuenta de una red social que había abandonado con 200 seguidores cuando me mudé aquí y ahorita está en 5'200 en casi un año. Ahí ofrezco mis

²⁹ Espacios sociales transnacionales creados en redes sociales como Facebook y WhatsApp, principalmente, bajo la figura de grupos de “Venezolanos en...”, en los cuales circulan capitales sociales, de conocimiento, de comercio, de comunión, entre otros. Para profundizar en el concepto de comunidad virtual, ver Ramírez (2010).

³⁰ Actividad comercial que surge en el Centro occidente de Venezuela, específicamente en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, a inicios del siglo XXI.

productos. Renuncié y tomé la opción de seguir en algo mío, me siento más en paz.

Kiara vende comida vegetariana en sociedad con una ecuatoriana. Actualmente, tienen un restaurante cerca del parque La Carolina en Quito y publicitan su negocio por las redes sociales. Esta experiencia se repite en muchos venezolanos que, al no conseguir una estabilidad laboral o sentirse inconformes con las condiciones de trabajo, deciden independizarse y emprender su propio negocio, aprovechando las redes sociales para promocionar sus productos. Pero estos casos han sido posibles en migrantes que llegaron en condiciones más favorecidas, aquellos de las primeras oleadas, que lograron conseguir un empleo y pudieron reunir un capital para iniciar el emprendimiento.

Los migrantes venezolanos que llegaron en los últimos dos años a Ecuador presentan características de mayor precariedad y, por ende, de mayor vulnerabilidad. Se trata de venezolanos que llegan a ese país sin documentos en regla, sin dinero; algunos han llegado caminando y no cuentan con un tejido social que los reciba y les brinde apoyo al momento de su llegada. Estos son blancos de las mafias de trata de personas, especialmente para la explotación sexual. En este sentido, las mujeres migrantes en estas condiciones son doblemente vulnerables como plantea RUIZ (2008: p. 202), “las experiencias de las migrantes en el sector de comercio sexual son heterogéneas, no excluyen procesos de migración voluntaria, pero tampoco descartan prácticas de explotación, pues estas mujeres se insertan en un espacio laboral precario, de gran informalidad y desprotección laboral y altamente estigmatizado”³¹.

Pero en el caso específico de las migrantes venezolanas, la explotación sexual no se reduce solo al trabajo sexual tradicional en prostíbulos, pues hay un elemento muy particular que ha influido poderosamente en su inserción laboral: el mito de la belleza de la mujer venezolana, las “*misses universo*”. En el imaginario colectivo, Venezuela es el país de las mujeres más hermosas, de las reinas de belleza, de las mujeres más dedicadas a su apariencia física y esto ha traído como consecuencia la cosificación de las migrantes en el ámbito laboral. En las comunidades virtuales, en los clasificados de la prensa e incluso en los avisos de locales comerciales se solicitan mujeres venezolanas para atención al público en tiendas, restaurantes y locales comerciales de diferentes tipos, pues así los dueños tienen garantizada la afluencia de clientes atraídos por estas mujeres. En relación con esto, MAGLIANO Y DOMENECH (2008: 58) señalan que: “la propia naturaleza de las diferencias sexuales son dotadas de significado social, naturalizando y reproduciendo estereotipos sociales”, y esto se refleja en que las migrantes venezolanas son vistas como objeto de consumo en distintos niveles, lo que se ha naturalizado en la sociedad ecuatoriana. El testimonio de María, venezolana de 23 años, instalada en Quito, ilustra lo señalado: “Aquí los hombres lo miran a uno y casi que se lo comen y, bueno, a las extranjeras venezolanas, creen que uno viene acá a (...), bueno, no a trabajos decentes, sino al trabajo fácil”.

En términos generales, la mayoría de los venezolanos migrantes en Ecuador, sobre todo los de los últimos años, han tenido que olvidarse de su formación profesional y de las condiciones laborales reglamentarias para sumergirse en un mercado laboral en el que son vulnerables, reciben menos remuneración de lo que manda la ley, pero que

³¹ Aunque en Ecuador la prostitución es permitida para las mujeres adultas, es una actividad que no se reconoce en la legislación laboral, lo que indica que existe un vacío jurídico que deja en total desprotección a las trabajadoras sexuales, en especial a las migrantes (Ruiz, ob. cit).

requieren del trabajo tanto para mantener su estadía como para enviar remesas a sus familiares³². Esta vulnerabilidad ha exacerbado la explotación laboral, el comercio informal, la desigualdad social y la xenofobia, que implica varios aspectos, entre ellos, la idea de una competencia entre migrantes y nacionales por un puesto de trabajo.

VI. XENOFOBIA, DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMAS

Conforme ha ido creciendo la presencia de venezolanos en el país andino, se ha hecho más visible el malestar de gran parte de la población ecuatoriana. Según una reciente encuesta de opinión³³, la migración venezolana es considerada como uno de los principales problemas del país, superado por los temas del empleo, la inseguridad, los ingresos económicos y la corrupción. Para algunos informantes, el incremento del desempleo lo asociación al tema de nuestro análisis, tal como nos comentaron Gabriel y Roberto: “Hay demasiada gente ecuatoriana que busca empleo y la gente venezolana que busca empleo también está en la misma situación. ¿Si no se abastece para su propio país qué les hace pensar que va a haber para los extranjeros?” (Gabriel, ecuatoriano de 22 años). “No tenemos trabajo porque los venezolanos vienen y les contratan por menos sueldo, entonces no conseguimos trabajo” (Roberto, ecuatoriano 38 años). Las palabras de Gabriel, un joven quiteño que espera entrar a la universidad y que no consigue empleo, son el reflejo de la idea que tienen la mayoría de ecuatorianos³⁴ con respecto a la llegada masiva de venezolanos a su país. Esta es la primera dimensión del problema de xenofobia hacia los venezolanos, pues la percepción que se maneja es que los migrantes llegan a ocupar puestos de trabajo y le quitan la oportunidad a un nacional de obtener un empleo, ya que el venezolano, por su condición de extranjero, acepta el trabajo por un salario inferior a lo estipulado por la ley y esto es una ventaja para el empleador.

Asimismo, se culpa a los venezolanos de perjudicar a los ecuatorianos que se dedican al comercio informal, porque estos han visto sus ventas disminuidas por la presencia masiva de migrantes que tratan de solventar su situación económica como vendedores ambulantes. En ambos casos, se señala al migrante como el culpable de una situación que responde a una sociedad marcada por la desigualdad y un sistema económico que siempre está en detrimento de los más vulnerables. Incluso, algunos mendigos comentaron su malestar por la presencia de venezolanos ya que “se han puesto en nuestras esquinas y ahora ya no nos dan como nos daban antes, ahora la gente prefiere darles a los venezolanos que al ecuatoriano”.

Varios de los migrantes entrevistados han manifestado ser rechazados por la población local, argumentando este tema del empleo y la competencia laboral, sobre todo contra aquellos que llegan sin condiciones mínimas de estabilidad o los que se dedican al comercio informal. Todo esto es un indicador de que el rechazo y la discriminación no es al migrante por ser extranjero, sino al migrante por estar en una condición de precariedad. Se trata entonces, más que xenofobia, de aporofobia, pues el extranjero

³² El 89% de los venezolanos señaló que gana menos del salario mínimo por mes (esto es menos de 386 dólares). El 72% señaló que envían dinero o medicamentos a sus familiares en Venezuela. Ver: OIM 2018c.

³³ Encuesta realizada por CELAG, en noviembre de 2018.

³⁴ Según un estudio realizado por Ramírez y Zepeda(2015), el 60% de los ecuatorianos considera que los extranjeros que viven en el Ecuador quitan empleo a los ecuatorianos.

que es visto como sujeto pernicioso es aquel que llega vulnerable, el que necesita trabajo, asistencia o ayuda.

Otro de los problemas sociales de los que suelen culpar a los migrantes, a parte del tema laboral expuesto, tiene que ver con la inseguridad y la delincuencia. Como señala CUEVAS (2018), se ha incrementado la percepción de la inseguridad ciudadana a partir del incremento de migrantes venezolanos. El autor relata con nitidez, para el caso limeño, cómo la ciudadanía demanda mayor seguridad no por el incremento real de criminalidad, sino por el aumento de la percepción de inseguridad. Ante la llegada de nuevos vecinos ‘afuereños’, hay un deseo de mayores dispositivos de seguridad (desde ciudadelas amuralladas hasta mayores rondas vecinales) y se ha dado rienda suelta a odios, brotes de xenofobia e intolerancia en contra de los migrantes, convirtiendo al venezolano en el chivo expiatorio de los problemas sociales.

Este asunto llegó a su nivel máximo de expresión cuando a finales de enero ocurrió un feminicidio en la ciudad de Ibarra el cual fue grabado y transmitido en vivo por redes sociales. Durante aproximadamente 45 minutos una persona tuvo de rehén a su pareja amanzada con un cuchillo mientras observaba la policía y la ciudadanía. Después de ocurrido este crimen, se supo que el marido de la víctima era venezolano y tras las declaraciones del Presidente de la República de “conformar brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos”, la población de Ibarra literalmente fue a la ‘caza’ de ellos en hostales, hoteles, quemando sus pocas pertenencias, insultando, golpeando y apedrando a todo venezolano que estaba por la calle sin importar sexo ni edad.

El resultado de esta barbarie, denominada por los ibarremos como “limpieza social”, fue la salida masiva de venezolanos de aquella ciudad, que se escondieron y no salieron a las calles en otras ciudades del país por temor hacer agredidos, el reforzamiento de políticas para impedir su llegada con la declaración de nuevos acuerdos y reforzamientos de controles en la frontera como ya se dijo, una neva escalada de tensiones diplomáticas entre Ecuador y Venezuela y el retorno de venezolanos hacia su país³⁵.

Anteriores estudios, RAMIREZ y ZEPEDA (2015:168), delineaban ya un perfil de la sociedad ecuatoriana cerrada y con una actitud de rechazo a los migrantes que raya en la xenofobia. A parte de que la mayoría considera que los extranjeros quitan empleo como ya se indicó, el 93% está a favor de que aumenten los controles fronterizos, el 73% cree que hay deportar a los inmigrantes a su país de origen, el 65% de los ecuatorianos creen que los extranjeros generan inseguridad y un 37% considera que hay que construir muros en la frontera.

Estas opiniones, sobre todo el de la inseguridad como efecto de la mayor presencia de extranjeros, son alimentadas por comentarios, cadenas de mensajes y memes en redes sociales como Facebook, pero además, los medios de comunicación como la prensa escrita y la televisión han hecho su parte publicando noticias en las que se resaltan acontecimientos delictivos en los que han estado involucrados migrantes venezolanos,

³⁵ Hasta diciembre del 2018, 1'207 venezolanos habían regresado a su país con el Plan Vuelta a la Patria, para febrero de este año la cifra aumentó a 2'337. El gobierno de Venezuela realizó 25 puentes aéreos desde Ecuador.

tal como comentó Roberto: “Estamos cansados de la delincuencia. Nosotros somos un país de paz y estamos cansados de que vengan de otros países a darnos la inseguridad. Aquí hay tantos problemas, para que aceptemos nuevos problemas. Nos subimos a los buses nos roban, caminamos por la calle nos roban (...)” (Roberto, ecuatoriano, 38 años).

Un tercer elemento de esta problemática tiene que ver con la influencia de los medios de comunicación y las redes sociales en el imaginario colectivo y la estigmatización de la población venezolana, sobre todo hacia las mujeres venezolanas que han sido consideradas como un peligro para las familias: “aquí [en Quito] las mujeres que andan con sus maridos cuando lo ven a una agarran al hombre por el brazo y a veces lo obligan a cambiarse de acera” (María, venezolana de 26 años).

Como ya se señaló en el acápite anterior, hay un estigma sobre las mujeres venezolanas vinculado con la estética de belleza occidentalmente aceptada (mujeres blancas y rubias) que las ha categorizado como las “misses universo”. Este canon de belleza que, también les ha abierto las puertas para conseguir empleo (no por sus capacidades, sino por su físico, vistas como imanes de atracción para clientes masculinos), da cuenta de comportamientos machistas y lógicas patriarcales de la sociedad ecuatoriana. Esto ha dado paso a ver a las migrantes venezolanas como ‘mujeres peligrosas’ que pueden ser las culpables de la infidelidad de las parejas. Lo que nos comentó María llamó mucho la atención, sobre todo por un caso muy emblemático (citado por la mayoría de los migrantes entrevistados en este país) que fue el de un video que se hizo viral en las redes sociales en septiembre de 2017, en el cual una mujer migrante venezolana respondió a una pregunta hecha por un periodista diciendo que los ecuatorianos “*son feos porque parecen indios*”. Dichas declaraciones desataron una ola de xenofobia, especialmente hacia las mujeres venezolanas, consideradas como superficiales y vanidosas.

Y finalmente, una última dimensión detectada en esta investigación es, quizás, la más injusta, pues se trata de la discriminación de los mismos venezolanos hacia sus connacionales. Y dicha discriminación no tiene que ver con temas étnicos, de clase o género, sino ideológicos. Observamos una discriminación por afiliación política, es decir, los migrantes venezolanos que apoyaron o apoyan al gobierno de Hugo Chávez o de Nicolás Maduro son rechazados por los migrantes que son opositores a estos gobiernos. Una muestra concreta de esto es que para entrar al grupo de Facebook de *Venezolanos en Ecuador* hay que responder la siguiente pregunta: ¿Eres chavista? Si la respuesta es sí, la solicitud es negada. Además, cuando alguien afecta al gobierno venezolano manifiesta su posición política en alguna de estas redes sociales, los comentarios cargados de odio y rechazo inundan las publicaciones.

Todos estos temas señalados confirman una vez más la discriminación, el machismo, la aporofobia y xenofobia presente en la sociedad ecuatoriana, lo cual se hizo presente no solo en el evento de Ibarra anteriormente descrito, sino también en marchas contra venezolanos una de ellas a finales de agosto en la cual al grito de “Ecuador, Ecuador” se escucharon frases y carteles como: “Ecuador libre de malos extranjeros”, “Fuera venezolanos que roban nuestros trabajos”, “El trabajo primero para los ecuatorianos”, entre otras.

VII. CONCLUSIONES

Históricamente, Ecuador no ha sido un país de alta inmigración. Sin embargo, desde el inicio del nuevo siglo se observa el incremento de llegadas de extranjeros de varias nacionalidades, principalmente de latinoamericanos. Esto dio paso a políticas migratorias para hacer frente a este flujo intrarregional.

El caso de la inmigración venezolana tuvo un tratamiento diferenciado hasta agosto de 2018 por varios motivos. En primer lugar, por los lazos de amistad entre Venezuela y Ecuador, la existencia de flujos migratorios moderados entre ambos países y la afinidad política entre los anteriores gobiernos de Rafael Correa y Hugo Chávez, dio paso a la firma de un convenio bilateral, el Estatuto Migratorio, que otorgó facilidades de residencia. En segundo lugar, por la incorporación del enfoque de derechos en la política migratoria ecuatoriana, consagrada en la Constitución de la República, en la nueva Ley de Movilidad Humana y otros instrumentos de política pública. Y, finalmente, ligado con el anterior, por considerar que la migración intrarregional es un pilar para impulsar la integración. Por eso, Ecuador implementó el Acuerdo de Residencia MERCOSUR e impulsó al proyecto de Ciudadanía Suramericana liderado por UNASUR, el cual quedó consagrado en la nueva Ley de Movilidad Humana.

Estos elementos permitieron el libre tránsito de venezolanos que pasan por Ecuador y cuyo destino es algún país de la región, y las facilidades de residencia para quienes desean quedarse, ya sea a través de la ‘visa Convenio’ o la ‘visa Unasur’. Sin embargo, su incremento vertiginoso, desde 2017, hizo que se prendan las alarmas sobre este flujo que terminó convirtiéndose en un “problema” para las autoridades de migración, no solo del Ecuador, sino de toda la región y para la sociedad en su conjunto, lo que ha dado como resultado el reforzamiento del enfoque de control, la construcción de discursos antiinmigrantes, la estigmatización a este grupo, sobre todo a las mujeres, y el incremento de xenofobia.

En efecto, la reciente estampida migratoria de venezolanos ha causado preocupación y rechazo en varios países de la región, lo cual dio paso a que algunos –como Colombia y Brasil– envíen tropas militares para patrullar los pasos fronterizos (Otis *et al.* 2018), o –como Panamá, México y Guatemala– cierren temporalmente sus fronteras, o pongan trabas en su ingreso –como en Ecuador y Perú– o inventen nuevas visas (como Chile).

Por otro lado, se han convocado a varias reuniones multilaterales en el seno de la OEA, CAN, Naciones Unidas, Grupo de Lima, Proceso de Quito, entre otros, para analizar el tema, definir posicionamientos, emitir declaraciones conjuntas e intentar dar una solución regional a esta migración. Nuevamente, las críticas han apuntado al gobierno de Maduro como responsable de esta migración, preocupados en algunos casos más en descalificar a dicho gobierno que en ayudar a los migrantes. La militarización y cierre de ciertas fronteras, la inclusión de nuevos requisitos de ingreso, la imposición de visas de difícil acceso o las deportaciones dan cuenta del reforzamiento del enfoque de control a nivel nacional y regional.

Si hay una preocupación real por la migración venezolana, se tiene que retomar el enfoque de derechos, libre movilidad e interculturalidad; esto implica la implementación no solo de políticas y marcos normativos para entrar libremente, sino también de

políticas para acoger, proteger, promover e integrar tal como se ha planteado desde perspectivas pro migrantes. Si la migración venezolana es hoy por hoy principalmente una migración por Suramérica, se debería retomar la propuesta de ciudadanía suramericana que es la que más enfatiza en enfoque de derechos o, en su defecto, regularizar a dichos migrantes utilizando el Acuerdo de Residencia Mercosur.

Lamentablemente, no aparece este tema ni en los discursos oficiales ni en las declaraciones intergubernamentales, mientras siguen llegando (por pasos fronterizos formales e informales) miles de venezolanos, quienes, excluidos de su país, viven marginalmente y expuestos a trabajos precarios y actitudes xenófobas y de rechazo en sus nuevos lugares de destino.

La amplia literatura sobre migración nos ha demostrado que las crisis internas en los países (ya sea sociales, políticas, económicas o ambientales) y no se diga una intervención militar, son una de las causas de la migración. Vivimos un incremento de movilidad humana internacional a nivel mundial. Ayer hablábamos de la migración haitiana; hoy, hablamos de venezolanos; mañana ¿cuáles serán los rostros de los nuevos cruzadores de fronteras?

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, R. (2007) “Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento”. En *Aldea Mundo* Vol. 11 Nro. 22. Noviembre-abril 2007, pp. 89-93.

Arámbulo, A. (2016) *La Política Inmigratoria Gomecista: Positivismos y Exclusión (1909 – 1945)*. Cabimas: Fondo Editorial UNERMB.

Banda, C. y Lesser, M. (1987) “Los que se van: la migración manabita a Venezuela”. En Barriga, L (ed.) *Sociedad y Derechos Humanos*. Caracas: URSHSLAC – UNESCO.

Castro, Y. (2018) “Migración y fronteras en el fetichismo de la ley”. En Revista Urvio No. 23. pp 29-43. Disponible en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/issue/view/167>

Consultora Perfiles 21 (2017) Servicio de Análisis de entorno (Apéndice sobre migración), N. 151. Caracas. Disponible en: www.consultores21.com

CRIES y Stanley Foundation (2017) Policy Memo - Respuestas Regionales a la Crisis en Venezuela. Disponible en: http://www.cries.org/wp-content/uploads/2017/08/Policy-Memo_Venezuela-Crisis_Spanish-1.pdf

Coronil, F. (1997) *The magical state: nature, money, and modernity in Venezuela*. Chicago, Londres: University of Chicago Press.

Cuevas, E. (2018) “Reconfiguración social en Lima: entre la migración y la percepción inseguridad”. En *Urvio* No. 23. Pp: 73-90. Disponible en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/issue/view/167>

De la Vega, I. (2005) *Mundos en Movimientos. El caso de la movilidad y emigración de los científicos y tecnólogos venezolanos*. Caracas: Fundación Polar.

De la Vega, I. (2014). “Tráfico pesado de venezolanos cualificados hacia múltiples destinos”. En Peralta, R, Lares, C y Vegas, K (Eds.). *Díspora del talento migración y educación en Venezuela: análisis y propuestas*. Venezuela: FUNDACELAC

De la Vega, I. y Vargas, C. (2014) “Emigración intelectual y general en Venezuela: una mirada desde dos fuentes de información”. En *Revista Electrónica Latinoamericana de Estudios Sociales, Históricas y Culturales de la Ciencia y la Tecnología*, n.º1. Disponible en: www.saber.ula.ve pp. 66-92

El Telégrafo (2018) “Ecuador tasa en 550 millones financiación por crisis migratoria”, Quito, 23 de noviembre del 2018. Disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/mundo/8/ecuador-financiacion-migracion-venezuela>

Krogstad, J. y López, G. (2016) agosto 4) Venezuelan asylum applications to U.S. soar in 2016. Pew Reserch Center. 4 de agosto del 2016. Disponible en: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/08/04/venezuelan-asylum-applications-to-u-s-soar-in-2016/>

Otis, J., Graham-Harrison H., y Fishwick C. (2018) “Colombia and Brazil clamp down on borders as Venezuela crisis spurs exodus”. The Guardian, 9 de febrero del 2018. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/08/venezuela-migrants-colombia-brazil-borders>

Magliano, María y Domenech, Eduardo. 2008. “Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región sudamericana”. Herrar, G. y Ramírez, J. (Coords.) En *América Latina migrante: Estados, familias, identidades*. Quito: FLACSO.

MPPRE (2018) Plan Vuelve a la Patria. Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores, Gobierno Bolivariano de Venezuela. Disponible en: http://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2019/02/2019-02-04_Bolet%C3%ADn_Vuelta_a_la_Patria_ESP.pdf

MREMHU (2008) Boletín de Prensa No. 398, Quito.

MREMHU (2018a) Acuerdo Ministerial No 152. Viceministerio de Movilidad Humana, 9 de agosto del 2018, Quito.

MREMHU (2018b) Acuerdo Ministerial No 242. Viceministerio de Movilidad Humana, 16 de agosto del 2018, Quito.

MREMHU (2018c) Acuerdo Ministerial No 244. Viceministerio de Movilidad Humana, 26 de agosto del 2018, Quito.

MREMHU y Ministerio del Interior (2019) Acuerdo Interministerial No. 001, 21 de enero del 2019, Quito.

Ministerio del Interior (2018) Informe técnico de situación flujos migratorios insuales de ciudadanos venezolanos”, 16 de agosto del 2018, Quito.

Niebrzydowski, S. y De la Vega, I (2008) “Venezuela, política y emigración. El caso de la industria petrolera en 2002 y 2003”. En De la Vega (Ed.). *La diáspora del conocimiento. Talento venezolano en el mundo*, Venezuela: Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas.

OIM (2018a) “El número de refugiados y migrantes venezolanos alcanza los 3 millones”. 8 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/el-numero-de-refugiados-y-migrantes-de-venezuela-alcanza-los-3-millones>

OIM (2018b) Análisis: flujos migratorios venezolanos en Suramérica. Mayo 2018. Disponible en: https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/FMS_VEN_jun15_sp.pdf

OIM (2018c) Monitoreo de flujo de población venezolana por Ecuador. Segunda Ronda agosto-septiembre 2018. Disponible en: <http://oim.org.ec/pdf/DTM%20Ronda%202.pdf>

Plan de Acción (2018) “Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de nacionales Venezolanos en la región”. Quito, 22 y 23 de noviembre del 2018.

Ramírez, J. (2018a) De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de “políticas de control con rostro (in)humano” En *Urvio* No. 23, FLACSO –Ecuador, pp: 10-28. Disponible en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3745>

Ramírez, J. (2018b) “Estado, Burocracia y Migración intraregional en Ecuador. El Acuerdo de Residencia Mercosur. En *ANDULI* No. 16, Universidad de Sevilla, pp. 109-132. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6376497>

Ramírez, J. (2017) “Lo crudo, lo cocido y lo quemado: Etnografía de la ley de movilidad humana de Ecuador” en Ramírez (comp.) *Migración, Estado y Políticas*. Vicepresidencia de Bolivia - CELAG: La Paz. Disponible en: <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/10>

Ramírez, J. (2016) *Hacia el Sur. La construcción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional*. CELAG. Quito. Disponible en: https://www.celag.org/wp-content/uploads/2016/10/hacia-el-Sur_Vfinal-16-03-2.pdf

Ramírez, J y Zepeda, B. (2015) “El desafío de las poblaciones en movimiento”. En Zepeda y Carrión. *Las Américas y el Mundo*. Ecuador 2014. Quito: FLACSO.

Ramírez, J. (2010) “Migración y nuevas tecnologías de comunicación”. En Ramírez, J. (Ed.) *Con o sin pasaporte. Análisis socio-antropológico sobre la migración ecuatoriana* Quito: IAEN.

Ruiz, M. (2008). *Migración transfronteriza y comercio sexual en Ecuador: condiciones de trabajo y las percepciones de las mujeres migrantes*. En Herrera G. y Ramírez J. (Coords.) *América Latina migrante: Estados, familias, identidades*. Quito: FLACSO.

Vargas Rivas, C. (2018) “La migración en Venezuela como dimensión de la crisis”. En *Pensamiento Propio*, No. 47, año 23. pp: 91 - 128

Secretaría Nacional de Riesgos (2018) Informe de Situación Movilidad Humana No. 13. 28 de agosto del 2018. Quito.

SICREMI (2015) *Migraciones Internacionales en las América*. Washington: OEA.

Useche, E. y Linárez, Y. (2018) “La migración venezolana: el petróleo como agente movilizador”. En *Cuadernos de Formación CELAG*. Quito: CELAG.